CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA NIT. 891.580.011 - 1	Código: DAF-27 Versión: 04 Vigencia: 2020-11-30	**TÉRMINOS DE INVITACIÓN**

Fecha de apertura:	**18 de septiembre de 2025**	**Fecha y hora de cierre:**	**23 de septiembre de 2025 5:00 p.m.**	
Justificación de la contratación:	La Cámara de Comercio del Cauca promueve el crecimiento y la formalización empresarial, a través de servicios y programas innovadores que responden a las necesidades de los empresarios. Por lo anterior, cumple funciones delegadas por el Estado y dirige sus esfuerzos al impulso de la competitividad y el desarrollo económico, contribuyendo al progreso de la región. De acuerdo con la Ley 1727 de 2014 y el Decreto Reglamentario 1074 de 2015 (Cap. 38, Art. 2.2.2.38.1.4, Núm. 14), La Cámara de Comercio del Cauca ejerce la función de: Promover programas, y actividades en favor de los sectores productivos de las regiones en que les corresponde actuar, así como la promoción de la cultura, la educación, la recreación y el turismo. Con base en lo anterior y en cumplimiento del Plan Anual de Trabajo, actividad 137- Eventos que incentiven el turismo en el departamento del Cauca - Seccional Sur, vigente para el año 2025, específicamente el programa Turismo Comunitario, la Cámara de Comercio del Cauca realiza eventos deportivos, con el propósito de apoyar el fortalecimiento del turismo en el sur del Cauca y contribuir en su posicionamiento como destino turístico, gastronómico y cultural, e impulsar la dinámica comercial de la cadena de valor. Por lo anterior, se requiere contratar un (1) proveedor que garantice la logística necesaria para la realización del evento deportivo denominado: “CARRERA ATLÉTICA 5K y 10k EL BORDO 201 AÑOS”, la cual se llevará a cabo en el mes de noviembre de 2025 en zona urbana de El Bordo C., municipio de Patía.			
Monto a contratar:	Según el valor de la cotización	**Duración del objeto de la contratación:**	Fechas establecidas para el desarrollo de la actividad	
Objeto de la contratación:	Proveer la logística necesaria para la realización del evento denominado CARRERA ATLÉTICA 5K Y 10K EL BORDO 201 AÑOS, el día 16 de noviembre, en el Bordo - Cauca, cabecera del municipio de Patía, con una participación de 200 deportistas. Evento organizado por la Cámara de Comercio del Cauca con el fin de apoyar y promover el turismo comunitario del municipio de Patía.			
Especificaciones del bien y/o servicio, productos o entregables:	El oferente debe presentar una propuesta donde garantice los servicios logísticos para la planeación, coordinación y ejecución del evento denominado CARRERA ATLÉTICA 5K Y 10K EL BORDO 201 AÑOS, que se llevará a cabo el día 16 de noviembre de 2025 en zona urbana del municipio de Patía, cabecera municipal El Bordo, con una participación estimada de 200 deportistas.			

- Disponer como mínimo de 30 personas idóneas que brinden apoyo logístico en:
  - ✓ Acompañamiento al deportista con hidratación durante el recorrido de la ruta
  - ✓ Entrega de los alimentos y/o bebidas en los puntos de hidratación y refrigerio a los participantes
  - ✓ Señalización, marcación de la ruta y desmontaje de la misma
  - ✓ Montaje y desmontaje de los inflables y/o pendones de salida y llegada
  - ✓ Gestión de permisos según la ruta que se seleccione
  - ✓ Apoyo en la organización y entrega de los kits un día antes del evento
  - ✓ Apoyo en la entrega de las medallas y durante el sorteo de incentivos entre los participantes al terminar el recorrido
- Garantizar la logística necesaria para el desarrollo del evento *"CARRERA ATLÉTICA 5K y 10K EL BORDO 201 AÑOS"*, en las siguientes categorías:
  - ✓ Libre Damas y Varones (18-39 años)
  - ✓ Master A. Damas y Varones (40-49 años)
  - ✓ Master B. Damas y Varones (50 años en adelante)
  - ✓ Master C. Varones (60 años en adelante)
  - ✓ Categoría Recreativa 5k (Damas y Varones)

  Nota: Se entregará un reconocimiento a los tres (03) primeros lugares de cada categoría
- Gestionar la vinculación de patrocinadores al evento para la obtención de premios, reconocimientos.
- Apoyar todo el proceso de difusión y promoción del evento para la vinculación de los participantes.
- Gestionar el espacio y los permisos correspondientes ante las entidades competentes para realizar el evento de premiación el día de la competencia.
- Dar cumplimiento al siguiente plan de incentivos para cada una de las categorías definidas en el marco del evento:
  - ❖ Libre Damas y Varones (18-39 años)
    1. Puesto: Quinientos mil pesos m/cte. ($500.000).
    2. Puesto: Trescientos mil pesos m/cte. ($300.000).
    3. Puesto: Doscientos mil pesos m/cte. ($200.000).
  - ❖ Master A. Damas y Varones (40-49 años)
    1. Puesto: Trescientos mil pesos m/cte. ($300.000).
    2. Puesto: Doscientos mil pesos m/cte. ($200.000).
    3. Puesto: Ciento cincuenta mil pesos m/cte. ($150.000).
  - ❖ Master B. Damas y Varones (50-59 años)
    1. Puesto: Trescientos mil pesos m/cte. ($300.000).
    2. Puesto: Doscientos mil pesos m/cte. ($200.000).
    3. Puesto: Ciento cincuenta mil pesos m/cte. ($150.000).

	❖ Master C. Varones (60 años en adelante) 1. Puesto: Trescientos mil pesos m/cte. ($300.000). 2. Puesto: Doscientos mil pesos m/cte. ($200.000). 3. Puesto: Ciento cincuenta mil pesos m/cte. ($150.000) Observaciones: • Detallar en la propuesta el presupuesto desglosado para el desarrollo del evento • Se debe garantizar que la compra o adquisición de los productos y servicios se realiza en empresas formales del departamento del Cauca, de acuerdo a la oferta de productos y servicios existentes • Incluir en la propuesta demás especificaciones no indicadas en los presentes términos de invitación que consideren pertinentes para el desarrollo adecuado del evento deportivo
Documentación y/o requisitos solicitados:	Experiencia: Las personas naturales o jurídicas interesadas en participar de la presente invitación, deben adjuntar mínimo 2 (dos) soportes de experiencia (contrato con su respectiva acta de liquidación o recibo a satisfacción, certificaciones) que den cuenta de la realización de eventos deportivos, en condiciones similares o aproximadas a las requeridas en los presentes términos de invitación. **Para Personas Naturales:** • Propuesta técnica y económica. • Copia del RUT actualizado. • Copia del documento de identificación. • Todo oferente deberá tener matrícula mercantil renovada al año 2025, si aplica. • Desarrollar actividades económicas relacionadas con la organización, producción o promotoría de eventos deportivos. • Certificados de antecedentes: fiscales, disciplinarios, judiciales y certificado de medidas correctivas (actualizado a la fecha de presentación de la propuesta). **Para Personas Jurídicas:** • Propuesta técnica y económica. • Copia del RUT actualizado. • Copia del documento de identificación. • Todo oferente deberá tener matrícula mercantil renovada al año 2025. • Desarrollar actividades económicas relacionadas con la organización, producción o promotoría de eventos deportivos.

	• Certificados de antecedentes: fiscales, disciplinarios, judiciales y certificado de medidas correctivas (actualizado a la fecha de presentación de la propuesta), tanto de los representantes legales como de la persona jurídica. **<u>La propuesta debe incluir por lo menos:</u>** • Nombre del proveedor • Ciudad y fecha • Descripción del servicio a desarrollar • Forma de realizar la actividad o servicio • Duración • Valor de la propuesta y forma de pago • Condiciones del pago • Si el valor incluye o no el IVA y quién asume la carga impositiva • Tipo de régimen tributario al que pertenece el proveedor (responsable o no del IVA). • Domicilio contractual. **Nota:** *La propuesta deberá ser presentada en formato PDF, de lo contrario no podrá ser tenida en cuenta en el proceso de evaluación.*
Lugar o medio de recepción:	Las personas naturales o jurídicas interesadas en presentar sus propuestas deberán enviarlas en formato PDF al correo electrónico: presidenciaejecutiva@cccauca.org.co con copia a apoyobordo@cccauca.org.co referenciando el nombre de los términos de invitación, que para este caso es: PROPUESTA OPERADOR LOGÍSTICO CARRERA ATLÉTICA 5K Y 10 K EL BORDO 201 AÑOS. El plazo máximo para el envió de las propuestas es el día 23 de septiembre del 2025 hasta las 5:00 p.m.
Observaciones o aclaraciones:	En concordancia con las disposiciones establecidas en el Manual de Contratación de la Cámara de Comercio del Cauca, se otorgará una puntuación adicional a aquellos oferentes domiciliados en el departamento del Cauca, como medida de fomento a la participación local y desarrollo empresarial regional. El proveedor seleccionado debe suscribir con la Cámara de Comercio del Cauca, una cláusula de confidencialidad de la información, así como cumplir con lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 Protección de datos personales. Los datos personales que, en virtud de la presentación de la propuesta y/o cotización, se comparten con LA CÁMARA, serán conservados con especial cuidado, de conformidad con los parámetros establecidos en la normatividad vigente y lo contemplado en la Política de Tratamiento de Datos Personales de LA CÁMARA (disponible en

	https://www.cccauca.org.co/atencion-ciudadana/terminos-condiciones-de-uso); de igual manera el oferente autoriza a LA CÁMARA para utilizar estos datos personales con fines administrativos internos, autorización que se entiende con la presentación de la propuesta y/o cotización. El proveedor seleccionado deberá cumplir con lo establecido en la Ley 797 de 2003, y demás legislación concordante con relación a la obligatoriedad de acreditar el pago de seguridad social y parafiscal, teniendo en cuenta su denominación, sea Persona Natural o Persona Jurídica. El proveedor debe tener en cuenta que la cotización o propuesta presentada debe incluir todos los costos que deba asumir para llevar a cabo de manera satisfactoria la prestación del servicio o proveeduría de bienes, incluidos los gastos de desplazamientos o transportes, ya que la Cámara de Comercio del Cauca asume que el valor presentado en la cotización o propuesta incluye todos los gastos y ganancias del contratista; por lo que no pagará un valor superior al cotizado. Si el valor cotizado supera los 8 SMMLV, el proveedor seleccionado deberá firmar un contrato con la Cámara de Comercio del Cauca, por lo cual se exigirá la expedición de las pólizas correspondientes Cualquier aclaración a los presentes términos de invitación, se puede solicitar vía correo electrónico al buzón institucional apoyobordo@cccauca.org.co hasta el día 22 de septiembre de 2025 hasta la 1:00 p.m.

El incumplimiento de alguno de los requisitos descritos anteriormente, hará que la propuesta y/o cotización no sea considerada.

Los presentes términos de invitación se expiden en El Bordo C, a los 18 días del mes de septiembre de 2025.

Firma del solicitante: _____
Nombre: Johnny Humberto Eguizábal Erazo
Cargo: Director Seccional Sur
***Correo electrónico**: dirsur@cccauca.org.co*

Firmado digitalmente por LUZ STELLA RAMIREZ GARCIA
Fecha: 2025.09.18 10:52:00 -05'00'

Vo. Bo. Vicepresidencia Corporativa
CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA.